

TRABAJO DE TESIS DOCTORAL

El proceso de presentación y aprobación del Trabajo de Tesis de la carrera de Doctorado en Ciencias Informáticas se encuentra detallado en el Reglamento de la carrera, disponible en el sitio web de Postgrado: [Reglamento](#)

El Trabajo de Tesis deberá ser individual y exponer con claridad la tarea de investigación realizada y los aportes originales resultantes. Deberá realizarse atendiendo exhaustivamente al conocimiento previo existente sobre el tema y demostrar el espíritu crítico del aspirante, su independencia de raciocinio y su dominio conceptual y metodológico del tema. Constituirá una investigación cuyo objetivo sea el aporte de nuevos conocimientos en aspectos básicos o aplicados de las Ciencias Informáticas. La Tesis deberá escribirse en idioma castellano.

Asimismo, el trabajo de tesis deberá incluir un apartado de "Declaración de IA generativa y tecnologías asistidas por IA en el proceso de redacción" conforme a las [Pautas sobre ética y malas prácticas para tesis](#) aprobada por el HCD de la Facultad de Informática en agosto de 2026.

Presentación de Trabajo de Tesis

Requisitos: Tener aprobados al menos 45 créditos (según especifica el reglamento de la carrera), haber presentado el listado de cursos aprobados ante el HCD de la facultad, haber completado la pasantía de investigación, tener al menos 2 publicaciones vinculadas a la tesis (según especifica el reglamento) y haber abonado la totalidad de la carrera.

Formato de Trabajo de Tesis:

En la primera hoja del trabajo debe figurar:

Título del Trabajo de Tesis
Nombre y Apellido del alumno/a
Nombre y Apellido del Director/a y Codirector/a (si correspondiera)
"Trabajo de Tesis presentado para obtener el grado de Doctor/a en Ciencias Informáticas"
Facultad de Informática - Universidad Nacional de La Plata
Mes y año

En la segunda hoja del trabajo debe figurar:

Declaración de IA generativa y tecnologías asistidas por IA en el proceso de redacción

Este apartado es obligatorio. El autor deberá informar si utilizó inteligencia artificial generativa, modelos de lenguaje, aprendizaje automático o tecnologías similares para crear contenido o asistir en la redacción o edición del Trabajo de Tesis. En caso de haber utilizado estas tecnologías, deberá indicar el contenido creado o editado, el nombre de la herramienta o modelo utilizado, su versión y extensión, y el fabricante. No es necesario declarar el uso de herramientas básicas para la revisión de gramática, ortografía o referencias.

En caso afirmativo, deberá incluirse el siguiente texto:

«Durante la preparación de este trabajo, el autor ha utilizado [NOMBRE DE LA HERRAMIENTA/SERVICIO] para [MOTIVO]. Tras utilizar dicha herramienta o servicio, el autor revisó y editó el contenido según fue necesario y asume plena responsabilidad por el contenido del trabajo».

En caso negativo, deberá incluirse el siguiente texto:

«El autor declara que no se utilizó IA generativa ni tecnologías asistidas por IA en el proceso de investigación y redacción del Trabajo de Tesis».

Estructura general del trabajo:

- El trabajo deberá incluir un índice.
- El trabajo deberá estar organizado en capítulos.
- Deberá contener una introducción y finalizar con el apartado de conclusiones.
- Las figuras y tablas incluidas en el trabajo deben tener su correspondiente numeración y descripción breve.
- Las citas y referencias deberán seguir un **único formato** de normas a lo largo de todo el trabajo. El formato de normas queda a elección del alumno, recomendando la utilización de normas APA o IEEE.

Documentación a presentar:

El trámite se realiza por mail, consignando en el ASUNTO: "Trámite: Constitución de jurado-Tesis DCI". Es importante que toda la documentación requerida sea presentada en formato PDF.

Para presentar tu Trabajo de Tesis de la carrera de Doctorado en Ciencias Informáticas, debes enviar:

1. [Nota modelo](#) solicitando la constitución del jurado.
2. Trabajo de Tesis completo en formato PDF (según formato).
3. [Resumen del trabajo](#) (según modelo).
4. Publicaciones vinculadas al trabajo de tesis en las que seas autor/a o coautor/a. Se presentará un listado con el detalle correspondiente de cada publicación y su respectivo link de acceso al texto completo. En caso no estar disponible será requisito enviar los PDF completos de cada una de las publicaciones.
5. Aval de haber cumplido con la pasantía de investigación.
6. Certificado analítico de la carrera.
7. Libre deuda de la carrera.

Evaluación del Trabajo de Tesis

Dentro de los 60 días de constituido el Jurado, éste deberá expedirse sobre la aceptación o rechazo del trabajo de Tesis y fijar fecha para la defensa pública del mismo. Cada uno de los Jurados deberá presentar una nota de evaluación que contenga su opinión sobre:

- Originalidad y aporte de la Tesis presentada.
- Profundidad de la investigación realizada.
- Metodología del trabajo adoptada y aplicada.
- Calidad del trabajo experimental (si correspondiera).
- Claridad y precisión de la redacción.
- Fuentes de información y Bibliografía.
- Validez de las conclusiones alcanzadas.

Para habilitar la defensa oral del Trabajo de Tesis se requerirá la opinión favorable de la mayoría de los miembros del Jurado. En caso de estar habilitada para su exposición, se sugiere un plazo máximo de otros 30 días, siendo atribución de la Secretaría de Postgrado la coordinación de la exposición con el Jurado. Estos plazos podrán prorrogarse, por pedido de alguno de los miembros del Jurado por un máximo de 30 días adicionales.

En caso de no aceptación para exposición, la opinión escrita de los Jurados (y sus indicaciones/sugerencias para el Tesista si las hubiere) será comunicada formalmente al Doctorando y a su Director. En este caso, transcurridos 120 días el Doctorando podrá presentar por segunda vez su Trabajo de Tesis (con las correcciones que correspondieran). Si es nuevamente rechazado, no podrá volver a presentarlo y esta medida será inapelable. Será obligatoria la Defensa Oral y Pública del Trabajo de Tesis. Este acto revestirá el carácter de Académico y deberá contar con la presencia de al menos dos (2) miembros del Jurado.

Tiempos esperados para la evaluación de un Trabajo de Tesis Doctoral

El proceso de evaluación del Trabajo de Tesis de Doctorado puede demorar aproximadamente **20 semanas** desde su presentación hasta la defensa oral, siempre que la documentación esté completa y sin considerar los períodos de receso.

- **4 semanas** para designar jurado.
- **4 semanas** para constituir el jurado (notificar y enviar el trabajo).
- **8 semanas** para la evaluación del trabajo.
- **4 semanas** para coordinar la defensa oral y publica.

El plazo es estimativo y depende principalmente de los tiempos de evaluación del Jurado. Si se solicitan correcciones, el proceso puede extenderse entre **4 y 12 semanas adicionales**, según el alcance de las modificaciones y la nueva evaluación requerida.